

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso:

Demandante:

Demandado:

Radicado:

Auto

EJECUTIVO SINGULAR

BANCO DE BOGOTÁ S.A.

JOSÉ ISAURO QUEVEDO CARRILLO

50150-4089-001-2021-00107-00

511 23

Castilla la Nueva (Meta), veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe Secretarial, y como quiera que la liquidación de costas se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/cte (\$2.979.993), de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f7843f3852dce55617795c66a6a8f78cab4095c57d4ada58b589a18903b433e
Documento generado en 27/07/2023 07:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>